

La Comisión Teológica Internacional 50 años de servicio a la teología en la Iglesia

CARLOS MARÍA MARRERO MORENO¹

Resumen

La conmemoración de los cincuenta años de creación de la Comisión Teológica Internacional (CTI) da pie a este trabajo de investigación, que pretende recoger los aspectos más relevantes de su nacimiento y formación, así como algunas aportaciones significativas a la teología ofrecidas en sus documentos. Incluye igualmente la mención de algunos retos para el servicio teológico que se derivan de las aportaciones de los últimos pontífices al trabajo de la CTI.

Palabras clave

Comisión Teológica Internacional, teología, sinodalidad, comunión, *sensus fidei*.

Abstracts

Commemorating the fiftieth anniversary of the establishment of the International Theological Commission (ITC) gives rise to this research work, which aims to collect the most relevant aspects of its birth and development, as well as some significant contributions to theology that have been appearing in its documents. It also includes the mention of some challenges for the theological service derived from the contributions of the last pontiffs to the work of the International Theological Commission.

¹ Profesor del ISTIC, sede Gran Canaria.

Keywords

International Theological Commission, theology, synodality, communion, *sensus fidei*.

1. Introducción

La institución de la Comisión Teológica Internacional (CTI), fue, sin duda, uno de los acontecimientos más significativos tras el Concilio Vaticano II; un fruto valioso surgido en acogida a las peticiones de la primera asamblea del Sínodo de los Obispos celebrada en Roma en 1967. Dicho Sínodo fue concebido como la expresión máxima de la colegialidad episcopal después del Concilio. La propuesta sinodal emergía del deseo de continuar fomentando un diálogo y colaboración entre el Magisterio y la Teología, y para ello se sugirió la oportunidad de crear de forma institucional un nuevo organismo formado por teólogos de diferentes países y escuelas teológicas cuya competencia fundamental fuera, como rezan los Estatutos definitivos de la misma, el estudio de las cuestiones doctrinales de especial importancia, principalmente aquellas que se pudieran presentar como nuevas para ayudar a la Santa Sede y especialmente a la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) en cuyo ámbito se constituye².

Durante el consistorio celebrado el 28 de abril de 1969, san Pablo VI anunció la creación de la CTI como un órgano eclesial constituido junto a la CDF, pero no dependiente de ella y compuesto por treinta miembros de dieciocho países diferentes. En esta intervención, el papa Montini definió sus fines³. Hace, pues, un poco más de dos años que celebramos el quincuagésimo aniversario de la CTI, un auténtico acontecimiento jubilar que en palabras del papa Francisco, «nos permite hacer memoria agradecida de la historia»⁴ de esta institución

² Estatutos definitivos de la CTI, CTI, *Documentos 1969-1996* (ed. C. Pozo), BAC, Madrid 1998, 652.

³ «...hemos acogido el voto del primer Sínodo de los Obispos, es decir, el de crear *junto* a esa Sagrada Congregación un equipo de estudiosos, cultivadores eximios de la investigación de las doctrinas sagradas y de la Teología, fieles al magisterio íntegro de la Iglesia docente (...) para profundizar y tutelar la fe, es decir, para profundizar y tutelar la verdad revelada y, por consiguiente, también para alimentar la auténtica vida espiritual de todos los órdenes de la Santa Iglesia» en CTI, *Documentos 1969-1996*, 607.

⁴ FRANCISCO, «Audiencia a los miembros de la Comisión Teológica Internacional, 29.11.2019», <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2019/11/29/com.html> [01/08/2021].

eclesial. Esta disertación inaugural del curso académico 2021-2022 de nuestro Instituto Superior de Teología, busca hacer una mirada retrospectiva para recoger los aspectos más destacados en el nacimiento y formación de la CTI, así como algunas aportaciones a la teología ofrecidas en sus documentos. Concluiremos con algunos retos para el servicio teológico considerando las aportaciones de los últimos pontífices al trabajo de la CTI.

2. Nacimiento y formación de la CTI

Como hemos señalado, la propuesta de la formación de una CTI⁵ fue expresada por vez primera en la primera Asamblea general de Obispos celebrada en Roma del 29 de septiembre al 29 de octubre de 1967. Ya desde los años 50, teólogos como Y. Congar habían apuntado a la creación de una asamblea de obispos. El Sínodo, como institución estable, fue iniciativa de san Pablo VI con el *motu proprio Apostolica Sollicitudo*, del 15 de septiembre de 1965. En su tesis sobre la CTI, E. Avallone afirma que esto no dejó indiferente ni a los conservadores ni a los aperturistas, porque suponía un delicado equilibrio de comprensión de las relaciones entre el primado y el colegio de los obispos⁶. Ante la preocupación de posibles desviaciones episcopalistas y el temor a que las relaciones entre el colegio y su cabeza pudieran aparecer en disputa con la doctrina del Vaticano I, dañando al primado y a la colegialidad, Pablo VI fraguó el concepto de *comunidad jerárquica*⁷. En este ambiente, el Sínodo fue considerado como fruto del misterio de comunión de la Iglesia y como instrumento adecuado para ayudar al ejercicio del primado.

Entre los temas que trató la Asamblea sinodal destacan la revisión del Código de Derecho Canónico, el problema del ateísmo y los matrimonios mixtos. Uno de los primeros en advertir la necesidad de una relación más estrecha entre el Magisterio y los teólogos en un mundo en constante cambio, con una crisis doctrinal posconciliar y con tantos desafíos, fue el cardenal belga Léon-Joseph Suenens quien pidió expresamente la creación de una Comisión internacional de teólogos de primer orden y de fama mundial, de todas las escuelas y legítimas tendencias, bajo el modelo de la Pontificia Academia de las Ciencias y de la Pon-

⁵ Para este aspecto del nacimiento de la formación de la CTI, seguiremos muy de cerca a E. AVALLONE, *La Commissione Teologica Internazionale. Storia e prospettive. Prefazione di Gerard Müller*, Marcianum Press, Venezia 2016. Esta obra hace un buen estudio histórico de la evolución de la CTI en sus cuatro primeros quinquenios (1969-1990).

⁶ *Ibidem*, 36.

⁷ *Ibidem*, 37.

tificia Comisión Bíblica⁸. Para responder a toda esta problemática, se constituyó una Comisión de estudio con el objetivo de presentar a la asamblea para su votación una síntesis de los principios y propuestas hechas por los padres sinodales. El 26 de octubre, el cardenal Franjo Šeper presentó dicha síntesis sobre el trabajo de los teólogos proponiendo la constitución de una específica Comisión Teológica⁹. La propuesta fue aceptada por la mayoría de los obispos¹⁰.

Los miembros de la CTI fueron nombrados por el Pontífice por un quinquenio, renovable, teniendo en cuenta la propuesta del cardenal prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, previa consulta a las diferentes Conferencias Episcopales¹¹. San Pablo VI tenía en mente instaurar un diálogo específico entre una cierta teología romana y los representantes de la renovación teológica y bíblica en medio de un contexto complejo, tras la promulgación de la encíclica *Humanae Vitae* de 1968 y el debate sobre la colegialidad en la primera Asamblea extraordinaria de obispos de 1969. El Estatuto provisional de la CTI fue aprobado el 12 de julio de 1969. El Estatuto definitivo será aprobado 13 años más tarde por san Juan Pablo II el 6 de agosto de 1982 con el *motu proprio Tredecim anni*¹².

Una de las características esenciales de la CTI fue y es la cualificación científica de sus miembros, distinguiéndose por una sabiduría que va más allá de la pura ciencia racional o erudita. Se trata realmente de una ciencia sólida en cuanto a madurez cristiana y fidelidad al Magisterio de la Iglesia. Los teólogos deben proceder de todas las partes del mundo y desarrollar su trabajo investigador en su región de procedencia, salvo para el trabajo específico de la Comisión que es convocada al menos una vez en el año. Este permanecer en contacto con las realidades locales aporta a las reuniones de la Comisión la riqueza de la mundialidad. Riqueza no solo en la diversidad geográfica sino en la pluralidad de escuelas teológicas, lo que no resta a la unidad, sino que favorece el consenso según el espíritu del Vaticano II¹³. Otro aspecto que destacar en el nombramiento de los integrantes de la CTI es el peso que adquieren las respectivas Conferencias Episcopales, así como las Universidades y Facultades de Teología.

En lo relativo a los temas a tratar por la CTI, pueden ser propuestos por la CDF y por la propia Comisión, con la anuencia de la CDF. Las conclusiones del

⁸ *Ibidem*, 41. Otros prelados en manifestarse sobre la cuestión fueron John Carmel Heenan, Francis Arinze, Pablo Muñoz Vega, Paul Émile Léger, Néophytos Edelby.

⁹ *Ibidem*, 46.

¹⁰ *Ibidem*, 48.

¹¹ Así aparece en los Estatutos provisionales de la CTI. *Ibidem*, 69.

¹² *Ibidem*, 70.

¹³ *Ibidem*, 71.

trabajo de la Asamblea Plenaria o de las subcomisiones o comisiones especiales deben ser sometidas en primer lugar al parecer del Papa y entregadas para el análisis a la CDF. Es importante destacar que el papel de los teólogos, sobre todo de los miembros de la CTI no es repetir, glosar o comentar las enseñanzas magisteriales, según el esquema clásico de Pío XII, sino presentar sugerencias, iniciativas y respuestas a las preguntas fundamentales de la fe¹⁴.

En cuanto a los primeros integrantes de la CTI¹⁵, la mayor parte fueron teólogos conciliares, quince de ellos peritos del Concilio. El primer secretario de la CTI fue Mons. Gérard Philips, un hombre del Concilio¹⁶, secretario-redactor mayor de la LG y colaborador también con la DV y la GS, y un auténtico creyente¹⁷. El método de trabajo de la CTI fue el adoptado por los teólogos del Concilio inspirados por Mons. G. Philips: tras la elección del tema a tratar, el cardenal presidente asistido por el secretario general, nombra una subcomisión para abordar un determinado texto. A través del uso de métodos rigurosos, el debate con argumentos, la mediación de posiciones, se va desarrollando el trabajo. Para cerrar el proyecto suelen trascurrir al menos dos años: la materia a considerar se divide en siete u ocho temas que serán expuestos y discutidos en la sesión plenaria. Solo el presidente de la subcomisión puede preparar una síntesis que puede adoptar diversas formas. En los primeros años, se buscó pergeñar textos breves

¹⁴ *Ibidem*, 72.

¹⁵ CTI, *Documentos 1969-1996*, 657-658: P. Barnabas Ahern, C.P. (EE. UU.), Rev. Hans Urs von Balthasar (Suiza), P. Louis Bouyer, CO (Francia), P. Walter Burghardt, S.I. (EE. UU.), S. E. Mons. Carlo Colombo (Italia), P. Yves Congar, O.P. (Francia), Mons. Philippe Delhay (Bélgica), Rev. Johannes Feiner (Suiza), P. André Feuillet, P.S.S. (Francia), Rev. Lucio Gera (Argentina), Rev. Olegario González de Cardedal (España), P. Ignace Abdo Khalifé, S.I. (Líbano), P. Franz Lakner, S.I. (Austria), P. Marie-Joseph Le Guillou, O.P. (Francia), P. Joseph Lescrauwaet, M.S.C. (Holanda), P. Bernard Lonergan, S.I. (Canadá), P. Henri de Lubac, S.I. (Francia), P. Andreas H. Maltha, O.P. (Holanda), Mons. Jorge Medina Estévez (Chile), P. Peter Nemehegyi, S.I. (Hungría), Mons. Stanislaw Olejnik (Polonia), Mons. Gérard Philips (Bélgica), P. Karl Rahner, S.I. (República Federal de Alemania), Rev. Joseph Ratzinger (República Federal de Alemania), Mons. Roberto Mascarenhas Roxo (Brasil) P. Tomislav Sagi-Bunic, O.F.M. Cap. (Croacia), Mons. Rudolf Schnackenburg (Polonia), Rev. Heinz Schürmann (República Democrática Alemana), S. E. Mons. Tharcisius Tshimbangu, P. Cipriano Vagaggini, O.S.B. (Italia). Relevante ha sido la presencia y aportación de los teólogos españoles en estos cincuenta años de vida de la CTI: O. González de Cardedal, J. Alfaro, C. Pozo (sj), L. F. Ladaria (sj), S. Del Cura Elena, J. Prades López y G. Urizarri Bilbao (sj).

¹⁶ ALBERT DESCAMPS, «In memoriam Monseigneur G. Philips», *Revue Théologique de Lovain* 3 (1972) 380.

¹⁷ CTI, *Documentos 1969-1996*, 75-77.

que dieron paso a exposiciones sintéticas que son sometidas a votación para su aprobación específica o solamente aprobación general¹⁸. Las conclusiones de la asamblea plenaria o de las comisiones especiales, son entregadas al Pontífice y seguidamente, a la CDF para su análisis y su posterior publicación, si procede. Los miembros de la CTI intentan trabajar con un profundo *sensus Ecclesiae* y un estilo sinodal con el deseo de «forjar un órgano para la formación del consenso»¹⁹.

Constituida la CTI, tuvo su primera asamblea plenaria del 6 al 8 de octubre de 1969. En el discurso de apertura, san Pablo VI expresó su alegría por la creación de este nuevo órgano en ayuda de la Santa Sede y especialmente de la CDF en el examen de las cuestiones doctrinales y teológicas de mayor relevancia²⁰. El Papa era consciente de que en el ejercicio de su magisterio como Pastor de la Iglesia Universal no podía prescindir de la reflexión teológica; antes bien, la consideraba una función vital, intrínseca y necesaria del Magisterio eclesial ya que sus trabajos ayudarían a una mejor comprensión y divulgación de la fe. En definitiva, un organismo diseñado para la Santa Sede en su tarea de enseñar²¹. También reconocía las leyes y exigencias propias de los estudios teológicos respetando la libertad de expresión y la pluralidad legítima de la ciencia teológica y asegurando que dicho servicio eclesial no condicionase el ámbito específico de la misma para que pudiera realizar sus legítimas investigaciones, siempre teniendo claro el objetivo de conservar la única Verdad revelada.

El que fuera secretario de la CTI por un largo período de tiempo (1972-1989), Ph. Delhaye afirmó la existencia de algunas constantes en el pensamiento, la acción y la enseñanza del papa Montini con respecto a la teología²². Delhaye indica que ciertamente existe en Pablo VI una voluntad clara de distinguir más netamente las funciones del Magisterio y de la teología. El Magisterio no es de-

¹⁸ *Ibidem*, 78.

¹⁹ *Ibidem*, 71.

²⁰ *Ibidem*, 610-613.

²¹ «... grande es nuestra esperanza de que vosotros, cultivadores de la ciencia sagrada, que llamamos teología, podréis y querréis prestar una firme ayuda a la misión confiada por Cristo a sus apóstoles con estas palabras: “Poneos en marcha, pues, y enseñad a todas las gentes” (Mt 28, 19); lo que se hará tanto con la cuidadosa investigación de la fe como con la búsqueda de todas aquellas nociones con que la fe se comprenda más cuidadosamente, más ampliamente y de modo más acomodado a su divulgación, o en el ofrecimiento de aquellas urgencias que abran al arte de la enseñanza caminos más fáciles, a saber, que muestren de modo más apto, qué hay que enseñar y cómo hay que enseñar», CTI, *Documentos 1969-1996*, 611.

²² PH. DELHAYE, «Pablo VI y la Comisión Teológica Internacional», CTI, *Documentos 1969-1996*, 8-9.

legado a los teólogos, de los que pide su ayuda. Pero tampoco eclipsa el lugar de la teología técnica. Esta distinción no actúa en detrimento de los teólogos porque el Papa distingue una doble dirección del trabajo teológico. Así, en un primer momento, está la enseñanza cuyo objetivo es la fidelidad y la transmisión de una doctrina segura. Pero también, en un segundo lugar, se encuentra la investigación, que es mucho más personal. Esta investigación busca profundizar el mensaje de Cristo y de la Iglesia, estudiar las cuestiones planteadas por las ciencias humanas y repensar la presentación del mensaje cristiano a un mundo en constante transformación. Desde aquí, fluye una tercera idea motriz de la enseñanza de san Pablo VI y es dar una mayor libertad a la investigación teológica donde el pluralismo de las distintas tendencias o escuelas reemplaza una comprensión monolítica y rígida de la teología. Por ello es importante favorecer un clima de confianza y de empatía. Una cuarta idea, hay que apelar mucho más al sentido personal de las responsabilidades y a la confrontación de las discusiones en favor del servicio que la teología debe prestar al Magisterio eclesial.

3. Algunas aportaciones de los documentos de la CTI a la Teología Fundamental y Dogmática

En primer lugar atenderemos a una mirada de conjunto sobre el estilo, los métodos y los documentos²³. Como hemos indicado, la CTI se sitúa en un contexto de instituciones que investigan y enseñan la fe de la Iglesia católica: textos directamente procedentes de la enseñanza pontificia, otros de la CDF, los que proceden de otros dicasterios y los emanados de los organismos de estudio como son la Pontificia Comisión Bíblica (PCB) y la CTI, situadas dentro de la CDF y presididas por el cardenal prefecto, en estos 50 años, desde el cardenal Franjo Šêper al actual cardenal Luis Ladaria, SJ. Podemos advertir una similitud de temas en los trabajos de estas instituciones que nos sugieren una pluralidad de desarrollos legítimos al servicio de la unidad de la fe católica²⁴. Por ejemplo, la acción del Espíritu Santo en la Iglesia y en los pueblos es analizada por la encíclica *Redemptoris missio* de san Juan Pablo II (1991), la declaración *Dominus Iesus* de la CDF del 2000 y el documento *El Cristianismo y las religiones* de la CTI de 1997. Reflexiones sobre la labor y el servicio teológico aparecen en el *Proemium* a la Constitución *Veritatis gaudium* del papa Francisco (2017), en la

²³ Para este apartado seguiremos principalmente la reflexión de C. MARÍA GALLI, «El cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional. Aportes a la Teología fundamental, la Cristología y la Eclesiología», *Estudios Eclesiásticos* vol. 96, núm. 376, marzo 2021, 167-192.

²⁴ *Ibidem*, 170.

Donum veritatis sobre la vocación eclesial de teólogo de la CTI (1990) y en el documento de la CTI, *La Teología hoy* (2012).

La CTI ha producido 30 documentos en estos 50 años²⁵, como expresión de un largo proceso de elaboración colectiva de la comunidad de los teólogos²⁶. Así lo indicaba el entonces cardenal Ratzinger en el prólogo al documento *Temas selectos de eclesiología* (1985):

Para responder a esta problemática, la CTI ha elaborado un texto que sometemos hoy al gran público. Sin duda, es difícil apreciar en su forma actual la cantidad de trabajo y de exámenes minuciosos que su preparación ha requerido... se trata de ofrecer una conclusión común que pueda dar una nueva aclaración y una prolongación a los temas fundamentales del Concilio²⁷.

La CTI no trata de temas particulares, como la investigación de un libro, sino que estudia *problemas doctrinales fundamentales* que son relevantes para la vida eclesial. Por eso algunos temas comienzan así: «Cuestiones selectas», «Reflexiones», «Algunas cuestiones», «Temas selectos», especificando la selección de los temas y ofreciendo una síntesis abierta. A juicio del profesor Carlos María Galli, los documentos pueden ser clasificados en tres grupos²⁸:

1. Teología fundamental, Revelación, Fe, Dogmas, Magisterio, Hermenéutica y Teología.
2. Teología dogmática, Misterio de Dios, Cristología, Soteriología, Eclesiología, Mariología, Evangelización e Inculturación.
3. Antropología, Escatología, Moral, Teología sacramental: Bautismo, Reconciliación, Matrimonio, Sacerdocio y Diaconado.

3.1. Aportaciones de la CTI a la Teología Fundamental

Partimos de la profunda renovación que supuso para la Teología fundamental la Constitución *Dei Verbum*, que en el posconcilio fue superando la antigua apologética y comenzó a desarrollar muchas cuestiones relativas a la Revelación de Dios, su transmisión en la Iglesia, la fe como respuesta, la naturaleza y el método de la teología, el servicio del magisterio, el ecumenismo y el diálogo inte-

²⁵ Incluido el último sobre *La reciprocidad entre fe y sacramentos en la economía sacramental* del 2020, pero aprobado en la sesión plenaria de 2019. *Ibidem*, 171.

²⁶ CTI, *Documentos 1969-2014*, BAC, Madrid 2017, 328.

²⁷ CTI, *Documentos 1969-1996*, 328.

²⁸ C. M. GALLI, El cincuentenario de la Comisión Teológica internacional, 172.

rreligioso. Los documentos que se engloban en este ámbito de la teología son: *Reflexiones sobre los fines y métodos de la Comisión* (1969), *La unidad de la fe y el pluralismo teológico* (1972), *Magisterio y Teología* (1975), *La interpretación de los dogmas* (1989), *Teología hoy: Perspectivas, principios y criterios* (2012), *El Sensus fidei en la vida de la Iglesia* (2014), *La reciprocidad entre fe y sacramentos en la economía sacramental* (2020). Entre las aportaciones, Galli apunta las siguientes:

a. **La hermenéutica de la Palabra de Dios, la articulación de los lugares teológicos y el desarrollo de los dogmas.** En el documento sobre *La interpretación de los dogmas* se afirma que «en el dogma de la Iglesia, se trata, por tanto, de la recta interpretación de la Escritura. En esta interpretación dogmática obligatoria de la Escritura, el magisterio no está sobre la Palabra de Dios, sino más bien a su servicio. El magisterio no emite un juicio sobre la Palabra de Dios, sino sobre la rectitud de su interpretación. Un tiempo posterior no puede retroceder más allá de lo que se formuló en el dogma con asistencia del Espíritu Santo como clave de lectura de la Escritura»²⁹.

b. **La relación entre fe común y pluralidad de expresiones teológicas.** En un momento social, cultural y eclesial donde el pluralismo era una cuestión candente³⁰, la CTI se expresa en el documento *La unidad de la fe y el pluralismo teológico* afirmando su fundamentación cristológica: «La unidad y la pluralidad en la expresión de la fe tienen su fundamento último en el misterio mismo de Cristo, el cual, aunque es misterio de recapitulación y reconciliación universales (Ef 2,11-22) excede las posibilidades de expresión de cualquier época de la historia y se sustrae por eso a una sistematización exhaustiva (Ef 3, 8-10)»³¹.

c. Un tercer aspecto son **los vínculos entre el magisterio y la teología al servicio de la fe.** El documento *Magisterio y teología* afirma el carácter análogo, que implica a la vez semejanza y desemejanza, de ambas formas de enseñanza³².

²⁹ CTI, *Documentos 1969-1996*, 441.

³⁰ San Pablo VI se expresa sobre la cuestión en relación a la misión de la CTI: «si el llamado pluralismo de las opiniones que defienden los miembros de la misma Comisión, en lugar de dañar en modo alguno a la unidad de la fe (en cuanto que disminuya aquella razón objetiva, unívoca, concorde, que ha de tener el entendimiento de la fe, lo cual es ciertamente propio de la fe católica, el mismo pluralismo, en realidad, será, decimos, una fuerza impulsora para una comprensión más amplia y profunda de la misma fe, que siempre se refiere al evangelio, anunciado por los Apóstoles (Gál 1,8) y conservado íntegro y constantemente vivo por aquellos a quienes dejaron como sucesores, y a los que entregaron el puesto de su magisterio», *Ibidem*, 618.

³¹ *Ibidem*, 43.

³² *Ibidem*, 128.

Se describen los elementos comunes³³ y las diferencias³⁴ en orden a promover una colaboración fecunda³⁵: «La teología debe ayudar al Magisterio a ser siempre, según su función, luz y guía de la Iglesia. Por otra parte, por su trabajo de interpretación, de enseñanza y de transmisión dentro del modo de pensar contemporáneo, los teólogos insertan la doctrina y las tomas de posición del Magisterio en la síntesis de un contexto más amplio, y hacen así que el Pueblo de Dios las conozca mejor»³⁶.

El profesor Galli apunta 4 temas transversales que tienen proyección también en la teología dogmática. El primer tema es: **el Pueblo de Dios es sujeto, comunitario, histórico y sinodal de la fe cristiana**. Así, el documento sobre la unidad de la fe y el pluralismo afirma «que la ortodoxia no consiste en el consenso a un sistema, sino en la participación al progreso de la fe y así al Yo de la Iglesia que permanece una a través del tiempo y que es el verdadero sujeto del Credo»³⁷. En el documento sobre la interpretación de los dogmas se lee que «la continuidad de la *Parádoxis* viva se da finalmente en que la Iglesia es el sujeto de la fe que trasciende tiempo y espacio»³⁸. También la sinodalidad expresa el ser sujeto de la Iglesia y de todos en la Iglesia³⁹. Para el documento sobre la sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia «la sinodalidad expresa el ser sujeto de toda la Iglesia y de todos en la Iglesia. Los creyentes son *σύνδοτοι*, compañeros de camino, llamados a ser sujetos activos en cuanto partícipes del único sacerdocio de Cristo»⁴⁰. Este texto manifiesta que el Pueblo de Dios peregrino «constituye un singular sujeto histórico en el que ya está presente y operante el destino escatológico de la unión definitiva con Dios y de la unidad de la familia humana en Cristo»⁴¹.

Otro tema transversal es la doctrina del *sensus fidei-fidelium*. En el documento sobre este aspecto de la CTI del 2014 se presenta al Pueblo de Dios como sujeto del *sensus fidei*, distinguiendo dos elementos en conexión que ya había desarrollado en su momento Yves Congar⁴²: el *sensus fidei fidelis*, es decir,

³³ *Ibidem*, 128-130.

³⁴ *Ibidem*, 130-134.

³⁵ *Ibidem*, 135-136.

³⁶ *Ibidem*, 131-132.

³⁷ *Ibidem*, 44.

³⁸ *Ibidem*, 435.

³⁹ CTI, «La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia», https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html [08/08/2021], n. 55.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*, n. 51.

⁴² Y. J. CONGAR, «Jalons por une Théologie du Laicat», CTI, *Documentos, 1969-2014*, 1000.

una especie de instinto espiritual que capacita al creyente para juzgar de manera espontánea si una enseñanza o práctica en particular es o no es conforme con el Evangelio y con la fe apostólica⁴³ y el *sensus fidei fidelium* (que se manifiesta plenamente como *consensus fidei* o *sensus Ecclesiae*) que es un don del Espíritu Santo dado a la jerarquía y a todo el cuerpo de los fieles que la hace infalible en la posesión viva de la fe⁴⁴. Este *sensus fidelium* es el fundamento y el lugar del trabajo teológico pues «contribuye a esclarecer y a articular el contenido del *sensus fidelium* que es un criterio de teología católica ya que esta debe trabajar por descubrir y sistematizar correctamente la fe del católico»⁴⁵.

El papa Francisco, al dirigirse en 2013 a la CTI le instaba, como una de sus tareas esenciales, a elaborar los criterios que permitan discernir las expresiones auténticas del *sensus fidelium*, al igual que el Magisterio también tiene el deber de permanecer atento a dichas manifestaciones. Recordando a Benedicto XVI, subrayó que «el teólogo debe permanecer a la escucha de la fe vivida por los humildes y pequeños porque el Pueblo de Dios precede a los teólogos por esta capacidad infusa del Espíritu Santo que le habilita para abrazar la realidad de la fe con la humildad del corazón y de la mente»⁴⁶.

Un tercer factor en esta transversalidad viene dado **por la verdad en la historia**. En el documento sobre *la unidad de la fe y el pluralismo teológico* se recoge el hecho de que la verdad de la fe fundamentada en el Verbo Encarnado se vive en un caminar histórico y práctico⁴⁷. Y en *La interpretación de los dogmas* se afirma que la Iglesia que anuncia el único Evangelio, revelado en el tiempo y válido para todas las épocas, va al encuentro de la inteligencia que es histórica y abierta también a lo universal⁴⁸.

Un cuarto elemento de transversalidad es el uso del criterio litúrgico y hermenéutico sistematizado en el adagio *lex orandi, lex credendi*. En efecto, la liturgia es el lugar teológico vivo y englobante de la fe, no solo en cuanto a la correspondencia de las proposiciones litúrgicas y doctrinales, sino porque la liturgia actualiza el misterio de la fe. La comunión con la Eucaristía edifica la co-

⁴³ *Ibidem*, 1000.

⁴⁴ *Ibidem*, 1000.

⁴⁵ *Ibidem*, 879.

⁴⁶ FRANCISCO, «Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la Comisión Teológica internacional», https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2013/december/documents/papa-francesco_20131206_commissione-teologica.html [09/08/2021].

⁴⁷ Cf. CTI, *Documentos, 1969-1996*, 44.

⁴⁸ *Ibidem*, 424.

muni3n con la Iglesia⁴⁹. Un ejemplo lo encontramos en la fe de la Iglesia sobre la escatolog3a de las almas en las diferentes oraciones del Ritual de Difuntos, as3 lo expresa el documento *Algunas cuestiones actuales de escatolog3a* (1992)⁵⁰.

3.2. Aportaciones de la CTI a la Teolog3a Dogm3tica (Trinidad-Cristolog3a, Eclesiolog3a)

Los documentos de la CTI que tratan fundamentalmente temas cristol3gico-trinitarios son: *Promoci3n humana y salvaci3n cristiana* (1976), *Algunas cuestiones referentes a la Cristolog3a* (1979), *Teolog3a, cristolog3a, antropolog3a* (1981), *La conciencia que Jes3s ten3a de s3 mismo y su misi3n* (1985), *La interpretaci3n de los dogmas* (1989), *Algunas cuestiones sobre la teolog3a de la Redenci3n* (1995), *El cristianismo y las religiones* (1997), *La esperanza de salvaci3n para los ni3os que mueren sin bautismo* (2007), *Dios Trinidad, unidad de los hombres. El monote3simo cristiano contra la violencia* (2014).

Carlos Mar3a Galli enumera algunos avances realizados en los contextos de la teolog3a trinitaria, la cristolog3a y la ecclesiolog3a. La doctrina trinitaria de Dios ha conocido un profundo desarrollo en las 3ltimas cinco d3cadas. Ya en los a3os cincuenta del siglo pasado, dos grandes te3logos cat3licos de la 3poca: Hans Urs von Balthasar y Karl Rahner se3alaban la situaci3n de estancamiento que aquejaba a la reflexi3n sobre el Misterio Santo de Dios Uno y Trino. Ambos destacaban la necesidad de romper este aislamiento conservador⁵¹ pues la teolog3a se conceb3a como transmisi3n de un legado intocable que deb3a permanecer inalterable. Cualquier intento de innovar o actualizar esta herencia se juzgaba como peligroso. Con el Vaticano II, varios factores contribuyeron al progreso del Misterio central de la fe que ha ido unido a la renovaci3n de otras 3reas de la teolog3a: el reconocimiento del fundamento trinitario de la Iglesia (LG 2-4) y su misi3n (AG 2-4), la novedad de una cristolog3a enraizada en la Trinidad a partir del Misterio Pascual⁵², el mejor conocimiento de las fuentes trinitarias patr3sticas y medievales, el resurgimiento de la pneumatolog3a, las enc3clicas trinitarias de san Juan Pablo II y la estructura trinitaria del Jubileo del a3o 2000, la necesidad de pasar de una teolog3a de la Trinidad entendida como un tratado m3s, junto con

⁴⁹ *Ibidem*, 445.

⁵⁰ *Ibidem*, 495-496.

⁵¹ Para el an3lisis del contexto de la teolog3a trinitaria del momento cf. D. GARC3A GUILL3N, «De la teolog3a de la Trinidad a la teolog3a trinitaria. La fecundidad de un camino de renovaci3n», *Estudios Trinitarios* Vol. 54 N3m. 2 (2020) 273ss.

⁵² Cf. H. U. VON BALTHASAR, *Teolog3a de los tres d3as, el Misterio Pascual*, Ed. Encuentro, Madrid 2000.

otros, a una auténtica teología trinitaria que permee todos los tratados⁵³, la reflexión de la ontología trinitaria como misterio de comunión, la renovación del concepto de persona desde la Trinidad, las relaciones entre el monoteísmo trinitario, la verdad sobre Cristo y la búsqueda de la paz y la convivencia entre los pueblos en favor de un humanismo universal⁵⁴.

Otro contexto es el peculiar florecimiento de la cristología desde el Vaticano II. Este se expresa en los numerosos estudios de las fuentes que cristalizaban en investigaciones sobre cristología bíblica, patrística, dogmática, litúrgica, fundamental. Por otra parte, surgieron muchos enfoques sobre la persona de Jesucristo que generaron cristologías diversas: trascendental, existencial, histórica, trinitaria, pneumatológica, pastoral, soteriológica, liberadora, sacramental...

No obstante, este florecimiento de estudios no ha estado exento de dificultades, imprecisiones y ambigüedades que han llevado a comprensiones erróneas de la identidad y misión de Jesucristo⁵⁵. A lo largo de este período el magisterio eclesial ha estado en guardia puntualizando algunas de estas afirmaciones o reflexiones a través de documentos pontificios y de la Congregación para la Doctrina de la Fe, además de la aportación que ha ido ofreciendo la CTI⁵⁶. Las ambigüedades fundamentales se refieren a la metodología empleada, a la comprensión de la persona de Jesucristo y su relación con la Revelación, al significado de la Redención o al debate sobre la unicidad y universalidad de la salvación en Jesucristo.

Sin embargo, ha sido un tiempo también de grandes síntesis cristológicas integradoras, algunas de ellas realizadas por miembros de la CTI⁵⁷.

Un documento muy importante en el ámbito cristológico es *Algunas cuestiones referentes a Cristología* (1979), porque puso las bases para integrar equi-

⁵³ Es la propuesta de teólogos como G. Greshake. Cf. D. GARCÍA GUILLÉN, *De la teología de la Trinidad a la teología trinitaria*, 271ss.

⁵⁴ En esta línea se sitúa el documento «Dios Trinidad, unidad entre los hombres. El monoteísmo cristiano contra la violencia» (2014).

⁵⁵ Cf. L. G. TAGLE, «Ambigüedades y dificultades que pueden llevar a posiciones erróneas en Cristología: investigación sobre las opiniones post Vaticano II». Disponible en: http://www.mercaba.org/Cristologia/la_cristologia_desde_el_vaticanoII.htm [10/08/2021].

⁵⁶ Cf. CDF, *El misterio del Hijo de Dios* (1972), *Dominus Iesus* (2000); CTI, *Cuestiones selectas de cristología* (1979), *Teología-Cristología-Antropología* (1981), *La conciencia que Jesús tenía de sí mismo y de su misión* (1985), *El cristianismo y las religiones* (1996); PCB, *Biblia y Cristología* (1984).

⁵⁷ Entre ellos podemos citar a L. LADARIA, «Cristología del Logos y Cristología del Espíritu» y a Y. CONGAR, «Pour une christologie pneumatologique».

libradamente los aportes de la investigación histórica de Jesús y las afirmaciones dogmáticas que expresan la fe de la Iglesia. La CTI se refiere a la necesidad de unir al Jesús terrenal y el Cristo glorificado para llegar a conocer plenamente la persona y la obra de Jesucristo⁵⁸. Valorán las investigaciones histórico-críticas sobre Jesús, pero sobre todo, les interesa remarcar la comunidad cristiana como el ámbito donde se puede acceder a Jesucristo rompiendo aquella polarización de ciertos teólogos que o bien prescindían del testimonio creyente para quedarse solo con el Jesús de la historia⁵⁹, o bien solo les preocupaba la importancia de Jesús para la vida estrictamente personal del ser humano⁶⁰, o bien lo concebían más como un gran modelo de la humanidad que como el Salvador⁶¹.

La CTI tardó solo dos años en publicar un nuevo trabajo propiamente cristológico titulado *Teología, Cristología, Antropología* cuyo objetivo fue clarificar algunas cuestiones cristológicas debatidas en ese momento enriqueciendo el documento anterior. Su alto nivel muestra que, en el segundo quinquenio, la CTI tuvo grandes exponentes de la teología sistemática, como Alfaro, von Balthasar, Cantalamessa, Congar, González de Cardedal, Le Guillou, Lehmann, Martelet, Medina, Ratzinger, Semmelroth, Tillard. La cuestión principal era ofrecer un marco de comprensión del misterio de Cristo que no podía quedar reducido a la historia de Jesús y a los datos bíblicos. Se indicó un nuevo horizonte a la cristología, que apuntaba hacia una mayor fundamentación del Misterio de Dios y hacia una profundización en el conocimiento del misterio del hombre⁶². Empleando de forma análoga el principio calcedoniano, se afirma la unidad en la distinción entre cristocentrismo y teocentrismo porque la economía de la salvación operada por Jesucristo revela al único Dios que es tripersonal. Así la fuente de la proexistencia (Schürmann) de Cristo es la eterna relación del Hijo con el Padre en el Espíritu, es decir, la preexistencia (Balthasar). Por otro lado, la unidad cristocéntrica entre

⁵⁸ J. A. SÁNCHEZ ORTIZ, «El valor de la humanidad de Jesucristo: clave de la interpretación del Concilio de Calcedonia en algunas cristologías del siglo XX», 314-315. Disponible en Repositorio Comillas, <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/28735> [11/08/2021].

⁵⁹ En el caso de H. KÜNG, *Jesús*, Ed. Trotta, Madrid 2014.

⁶⁰ En el caso de E. SCHILLEBEECKX, *Jesús, la historia de un viviente*, Ed. Cristiandad, Madrid 1983.

⁶¹ El profesor G. URIBARRI así lo reconoce cuando afirma: «La cristología de J. Sobrino acusa esta problemática, especialmente cuando afirma con énfasis que Jesús revela *el vere homo* y no insiste en que también revela el *vere Deus*», en G. URIBARRI, *La singular humanidad de Jesucristo. El tema mayor de la cristología contemporánea*, Biblioteca Comillas, Madrid 2008, 95.

⁶² J. A. SÁNCHEZ ORTIZ, *El valor de la humanidad de Jesucristo*, 338. Disponible en Repositorio Comillas, <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/28735> [11/08/2021].

el teocentrismo y el antropocentrismo es explicada por la CTI con la afirmación conciliar de GS 22: «Cristo, el nuevo Adán en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, revela plenamente el hombre al propio hombre y le manifiesta su vocación sublime».

Por último, con el documento *Algunas cuestiones sobre la teología de la Redención*, la CTI busca resaltar la unidad entre el Salvador y su obra redentora superando las divisiones entre Cristología y Soteriología⁶³. También aporta una particular articulación de la condición humana y divina de Jesús a partir del tema de la libertad. Jesús se presenta como camino de libertad auténtica y, a su vez, camino de glorificación a Dios⁶⁴. Este documento nos recuerda que la Cristología y la Trinidad son las dos doctrinas claves del cristianismo⁶⁵.

En lo referente a la eclesiología, el contexto viene dado por la renovación del tratado *De Ecclesia* realizado por el Concilio Vaticano II. Yves Congar, en la primera sesión plenaria de la CTI en 1969, sugirió que «era necesario aplicar y continuar elaborando la eclesiología del Vaticano»⁶⁶. Para el teólogo francés, el Vaticano II había dejado inconclusa la reflexión sobre la relación entre el primado romano y el episcopado y resultaba fundamental subrayar la comunión como eje central de la teología de la Iglesia, revalorando la teología de las iglesias locales y de los ministerios en un contexto de continua acción misionera⁶⁷.

Los documentos eclesiológicos de la Comisión son: *La apostolicidad de la Iglesia y la sucesión apostólica* (1973), *Temas selectos de eclesiología* (1985), *La fe y la inculturación* (1988), *El Cristianismo y las religiones* (1997); *Memoria y reconciliación: La Iglesia y las culpas del pasado* (2000), *El sensus fidei en la vida de la Iglesia* (2014); *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia* (2018). A esto hay que sumar los estudios sobre cuestiones sacramentales⁶⁸.

En el tercer quinquenio la CTI, movida por su nuevo presidente, el cardenal Joseph Ratzinger, analizó algunos temas eclesiológicos a raíz de varios acontecimientos. Uno de los más significativos fue la convocatoria de san Juan Pablo II de una asamblea extraordinaria del Sínodo de los obispos con ocasión de los veinte años de la clausura del Vaticano II. De este estudio surgió el documento

⁶³ Cf. B. SESBOUÉ, *Jesucristo, el único Mediador*, vol. 1, Secretariado Trinitario, Salamanca 1990, 41-124, cit. en C. M. GALLI, *El cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional*, 179.

⁶⁴ Cf. CTI, *Documentos, 1969-1996*, 514.515.

⁶⁵ *Ibidem*, 510.

⁶⁶ Cf. E. AVALLONE, *La commissione Teologica Internazionale*, 87.

⁶⁷ *Ibidem*, 88.

⁶⁸ M. GALLI, *El cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional*, 182.

Temas selectos de ecclesiology que desarrolla diez cuestiones nuevas o ya en debate⁶⁹. Entre estos temas destacamos la noción de Pueblo de Dios. Reza así el documento:

La expresión «pueblo de Dios» ha llegado incluso a designar la ecclesiology del Concilio. De hecho, se puede decir que «pueblo de Dios» ha sido retenido preferentemente con respecto a expresiones como «cuerpo de Cristo» o «templo del Espíritu Santo», a las que el Concilio recurre equivalentemente⁷⁰.

Y continúa:

Según la intención profunda de la constitución conciliar *Lumen Gentium*, intención a la que la reflexión posconciliar no ha contradicho, la expresión «pueblo de Dios», utilizada juntamente con otras denominaciones para designar a la Iglesia, pretende subrayar el carácter de «misterio» y el carácter de «sujeto histórico» que, en todo caso, la Iglesia actualiza y «realiza» de modo inseparable. El carácter de «misterio» designa a la Iglesia en cuanto proviene de la Trinidad; el carácter de «sujeto histórico» conviene a la Iglesia en cuanto coopera en la historia y contribuye a orientarla (...) En otros términos, el pueblo de Dios es simultáneamente misterio y sujeto histórico. De modo que el misterio constituye el sujeto histórico y el sujeto histórico desvela el misterio⁷¹.

Finalmente, la CTI considera, a juicio del profesor Galli, que la sinodalidad es el *modus vivendi et operandi* del Pueblo de Dios en la historia. Piensa no solo la sinodalidad en la Iglesia sino la sinodalidad de la Iglesia⁷². En efecto, en su documento del 2018 se afirma que según los datos de la Escritura y de la Tradición, la sinodalidad es una dimensión constitutiva de la Iglesia. La sinodalidad no designa un simple procedimiento operativo, sino la forma peculiar en que vive y opera la Iglesia. En esta perspectiva, a la luz de la ecclesiology del Concilio Vaticano II, el documento muestra los fundamentos teológicos de la sinodalidad:

1. La Iglesia participa en la vida de comunión de la Santísima Trinidad. En el don y en el compromiso de la comunión se encuentran la fuente, la forma y el objetivo de la sinodalidad, cuyo ejercicio concretiza la vocación de la persona humana a vivir la comunión [n. 43].

2. El Espíritu Santo, desde lo más profundo de los corazones, anima y plasma la comunión y la misión de la Iglesia, Cuerpo de Cristo y Templo vivo del Espíritu (cfr. Jn 2,21; 1 Cor 2,1-11) [n. 44].

⁶⁹ *Ibidem*, 183.

⁷⁰ CTI, *Documentos, 1969-1996*, 336.

⁷¹ *Ibidem*, 338.

⁷² M. GALLI, *El cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional*, 184.

3. La Iglesia es una, santa, católica y apostólica [n. 45].

4. La acción del Espíritu en la comunión del Cuerpo de Cristo y en el camino misionero del Pueblo de Dios es el principio de la sinodalidad [n. 46].

5. El camino sinodal de la Iglesia se plasma y se alimenta con la Eucaristía. La sinodalidad tiene su fuente y su cumbre en la celebración litúrgica y de una forma singular en la participación plena, consciente y activa en el banquete eucarístico que expresa y realiza el «nosotros» eclesial de la *communio sanctorum* [n. 47].

6. Las dimensiones trinitaria, antropológica, cristológica, pneumatológica y eucarística del designio divino de salvación que se realiza en el misterio de la Iglesia describen el horizonte teológico dentro del cual la sinodalidad se ha manifestado y se ha puesto en acto a través de los siglos [n. 48].

A las puertas de iniciar el proceso de reflexión de la XVI Asamblea general del Sínodo de los Obispos sobre la Sinodalidad en la vida de la Iglesia, consideramos que este documento es una valiosa aportación que debe ser tenida en cuenta en el trabajo del Sínodo en sus distintas fases.

Excursus: la CTI y la ley natural

Tres documentos de la CTI tratan sobre cuestiones de tipo moral. *La moral cristiana y sus normas* (1974), *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983) y *En búsqueda de un ética universal: nueva mirada sobre la ley natural* (2009). Queremos decir una palabra sobre este último.

En el ámbito de la teología católica se han multiplicado en los últimos años las reflexiones sobre la doctrina de la ley natural como fundamento del orden ético y político⁷³. Tanto san Juan Pablo II como Benedicto XVI han realizado numerosas llamadas de atención y, concretamente en sus alocuciones a la CTI, han incidido sobre la separación creciente entre el orden sociopolítico y el ético invitando a una búsqueda de consenso sobre valores objetivos y universales, fundados en la naturaleza humana como tal.

Por ejemplo, san Juan Pablo II dirigiéndose en 2002 a los miembros de la Congregación para la Doctrina de la Fe, denunciaba la pérdida de relevancia de la ley natural —«doctrina perteneciente al gran patrimonio de la sabiduría humana,

⁷³ Cf. A. ARANDA, «Una nueva mirada teológica sobre la ley natural. Reflexiones en torno a un reciente documento de la Comisión Teológica Internacional», *Scripta Theologica*, 42 (2010) 409-424.

purificado y llevado a su plenitud gracias a la luz de la Revelación»—, e impulsaba a estudiar las causas de tan grave fenómeno:

La ley natural es la participación de la criatura racional en la ley eterna de Dios. Su identificación crea, por una parte, un vínculo fundamental con la ley nueva del Espíritu de vida en Cristo Jesús, y, por otra, permite también una amplia base de diálogo con personas de otra orientación o formación, con vistas a la búsqueda del bien común. En un momento de tanta preocupación por el destino de numerosas naciones, comunidades y personas, sobre todo las más débiles en todo el mundo, no puedo dejar de alegrarme por el estudio emprendido con el fin de redescubrir el valor de esta doctrina, también con vistas a los desafíos que aguardan a los legisladores cristianos en su deber de defender la dignidad y los derechos del hombre⁷⁴.

En el último discurso dirigido a los miembros de la CTI, san Juan Pablo II volvió a insistir sobre el tema:

...No es de menor importancia el segundo tema, el de la ley moral natural. Como sabéis, ya hablé sobre este argumento en las cartas encíclicas *Veritatis Splendor* y *Fides et Ratio*. Ha sido siempre una convicción de la Iglesia que Dios ha dado al hombre la capacidad de llegar con la luz de su razón al conocimiento de verdades fundamentales sobre su vida y su destino y, en concreto, sobre las normas de su recto obrar. Subrayar ante nuestros contemporáneos esta posibilidad es de gran importancia para el diálogo con todos los hombres de buena voluntad y para la convivencia en los niveles más diversos sobre una base ética común. La revelación cristiana no hace inútil esta búsqueda, antes bien, nos impulsa a ella iluminando su camino con la luz de Cristo, en quien todo tiene consistencia (cf. Col 1, 17)⁷⁵.

Por otro lado, Benedicto XVI, con sus frecuentes intervenciones sobre dicha materia en los primeros años de su pontificado, ha querido hacer de la promoción de la ley natural uno de los ejes de su enseñanza sobre la dignidad de la persona frente a los condicionamientos culturales y políticos, y la ha convertido en uno de los puntos firmes de su vigorosa denuncia del relativismo⁷⁶. Son varias las referencias a la ley natural que Benedicto XVI realiza en sus discursos a la CTI. Por ejemplo en la alocución de 1 de diciembre de 2005 afirma que:

⁷⁴ *Ibidem*, 413.

⁷⁵ Cf. SAN JUAN PABLO II, «Discurso del Santo Padre Juan Pablo II a los miembros de la Comisión Teológica Internacional» https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/2004/october/documents/hf_jp-ii_spe_20041007_commissione-teologica.html [12/08/2021].

⁷⁶ Cf. A. ARANDA, «Una nueva mirada teológica sobre la ley natural», 412.

debe mostrarse con evidencia que la negación de un fundamento ontológico de los valores esenciales de la vida humana desemboca inevitablemente en el positivismo y hace que el derecho dependa de las corrientes de pensamiento dominantes en una sociedad, pervirtiendo así el derecho en un instrumento del poder en vez de subordinar el poder al derecho⁷⁷.

En el año 2007, centra su alocución sobre esta cuestión:

Contra este oscurecimiento, que es crisis de la civilización humana, antes incluso que cristiana, es necesario movilizar la conciencia de todos los hombres de buena voluntad, para que juntos y de manera efectiva se comprometan a crear, en la cultura y en la sociedad civil y política, las condiciones necesarias para una plena conciencia del valor inalienable de la ley moral natural⁷⁸.

Un hecho que resulta significativo es que, ya siendo papa emérito, Benedicto XVI dirigiera un saludo en 2019⁷⁹ a los miembros de la CTI con motivo del 50 aniversario de su institución. En este escrito, evocando las dificultades para llegar a un consenso en la moral matrimonial, afirma que la CTI, a pesar de todos sus esfuerzos, no ha logrado conseguir una unidad moral de la Teología y de los teólogos. No obstante, invita a seguir trabajando para lograr dicho consenso.

En definitiva, con este documento⁸⁰, la CTI busca responder al manifiesto deseo existente en el contexto intelectual y teológico cristiano por ayudar a rehacer los cauces de un diálogo constructivo con todos los hombres de buena voluntad por la vía de la colaboración y el respeto mutuos. Pretende mostrar que existen, en efecto, los presupuestos necesarios («convergencias»), y que pueden establecerse ciertos fundamentos firmes, aceptables por todos. Sus argumentaciones históricas y filosóficas son claras y susceptibles de ser compartidas desde ámbitos culturales diversos. En definitiva, permite dar cumplida respuesta a pre-

⁷⁷ BENEDICTO XVI, «Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los miembros de la Comisión Teológica Internacional», Santa Sede, https://www.vatican.va/content/benedictxvi/es/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051201_commissione-teologica.html [12/08/2021].

⁷⁸ BENEDICTO XVI, «Discurso de su Santidad Benedicto XVI a los participantes en la sesión plenaria de la Comisión Teológica Internacional», https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2007/october/documents/hf_ben-xvi_spe_20071005_cti.html [12/08/2021].

⁷⁹ BENEDICTO XVI, «Indirizzo di saluto del Papa Emerito Benedetto XVI in occasione del 50° anniversario di istituzione della Commissione Teologica Internazionale», Santa Sede, https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20191022_saluto-bxvi-50ann-cti_it.html [12/08/2021].

⁸⁰ Cf. A. ARANDA, «Una nueva mirada teológica sobre la ley natural», 413-414.

guntas como estas: ¿Cuáles son las razones por las que el pensamiento cristiano (y la doctrina magisterial) proclama y defiende la existencia de la ley natural? ¿Qué formas ha ido adquiriendo esa proclamación y defensa? ¿Qué dificultades se han planteado en ámbitos culturales de matriz originariamente cristiana, y por qué razones? ¿Cómo se plantea la cuestión en la actualidad, ante la novedad de una cultura de la globalización? Siendo sus razonamientos muy apreciables a lo largo de todo el documento, alcanzan brillo propio en el capítulo final, centrado en Cristo como «cumplimiento» de la ley natural.

4. Conclusión: Tres retos para la teología y la vocación de la comunidad teológica

En 2019, con motivo del Cincuentenario de la CTI, Francisco afirmó:

Después de 50 años de intenso trabajo, aún queda un largo camino por recorrer; pero recorriéndolo la Comisión Teológica cumplirá su vocación de ser también un modelo y un estímulo para aquellos, laicos y clérigos, hombres y mujeres, que quieran dedicarse a la teología⁸¹.

Para cumplir este cometido les recuerda que la teología no debe ser algo netamente funcional, sino que ha de desprender la belleza del Evangelio y por ello deben ser atendidas dos dimensiones constitutivas del servicio teológico:

1. **La teología tiene que estar impregnada de vida espiritual.** El teólogo, como resaltan Francisco y Benedicto⁸², es ante todo un creyente que con humildad, oración y contemplación constantes se abre al Espíritu Santo para comprender y hablar del Verbo encarnado que vive de la voluntad del Padre. En efecto, la Teología nace del silencio y de la escucha de la Palabra de Dios y culmina en el canto y en la contemplación de la Trinidad. El diálogo con Dios en una forma de participar en la Teología de Dios que es *Logos* y *Dia-logos*⁸³. La comunidad teológica desea escuchar y conversar con Dios para poder hablar de Él. La CTI busca mostrar la singularidad del teólogo católico que profesa la fe que busca y sabe

⁸¹ FRANCISCO, «Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la Comisión Teológica Internacional», Santa Sede, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/november/documents/papa-francesco_20191129_commissione-teologica.html [13/08/2021].

⁸² BENEDICTO XVI, «Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los miembros de la Comisión Teológica Internacional», Santa Sede, https://www.vatican.va/content/benedict/xvi/es/speeches/2005/december/documents/hf_ben_xvi_spe_20051201_commissione-teologica.html [13/08/2021].

⁸³ M. GALLI, *El cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional*, 188.

entender (*fides quaerens et sapiens intelligere*) y cultiva una inteligencia que busca y sabe creer (*intellectus quaerens et sapiens credere*). Estos dos movimientos son más necesarios que nunca para hacer posible una sinfonía de las ciencias y evitar las derivas violentas de una religiosidad que se opone a la razón y de una razón que se opone a la religión⁸⁴. No podemos separar el carácter científico de la condición confesante de la fe. Los teólogos piensan rezando y rezan pensando⁸⁵. El teólogo debe descubrir, en definitiva, que su vocación teológica es un auténtico camino de santidad.

2. La segunda dimensión es **la vida eclesial**. Sentir en la Iglesia y con la Iglesia. La actividad del teólogo es comunitaria y al servicio de todo el Pueblo de Dios y de la humanidad; como recuerda Benedicto XVI⁸⁶, debe realizarse en comunión con la voz viva de la Iglesia, con el magisterio vivo de la Iglesia y bajo su autoridad. No es un asunto privado del teólogo. Solo dentro de la comunidad eclesial, en comunión con los legítimos pastores de la Iglesia, tiene sentido la actividad teológica. El teólogo es un mediador entre el *sensus fidelium* del Pueblo de Dios y el servicio doctrinal del magisterio. El teólogo que está dentro del Pueblo debe permanecer a la escucha de los sencillos que llevan consigo la certeza y la seguridad del sentido de la fe. A la comunidad teológica le corresponde precisar los criterios que permiten distinguir el *sensus fidelium* auténtico de sus deformaciones o falsificaciones. La CTI invita igualmente a hacer teología de forma sinodal, así nos lo recuerda en su documento sobre esta cuestión:

El ministerio de los teólogos al tiempo que personal, es también comunitario y colegial. La sinodalidad eclesial compromete también a los teólogos a hacer teología en forma sinodal, promoviendo entre ellos la capacidad de escuchar, dialogar y discernir e integrar la multiplicidad y la variedad de las instancias y de los aportes⁸⁷.

⁸⁴ Cf. BENEDICTO XVI, «Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los miembros de la Comisión Teológica Internacional», Santa Sede, https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/december/documents/hf_ben-xvi_spe_20111202_comm-teologica.html [13/08/2021].

⁸⁵ Cf. FRANCISCO, «Discernir y reflexionar en el aquí y ahora. Mensaje del Papa por el Centenario de la Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica Argentina», M. GALLI, *El cincuentenario de la Comisión Teológica Internacional*, 187.

⁸⁶ Cf. BENEDICTO XVI, «Discurso del Santo Padre Benedicto XVI a los miembros de la Comisión Teológica Internacional», Santa Sede, https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/speeches/2011/december/documents/hf_ben-xvi_spe_20111202_comm-teologica.html [13/08/2021].

⁸⁷ CTI, «La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia», https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_20180302_sinodalita_sp.html [08/08/2021], nn. 110-114.

Como recuerda el papa Francisco en la *Veritatis Gaudium*,

El diálogo a todos los niveles no es una mera actitud táctica, sino una exigencia intrínseca para experimentar comunitariamente la alegría de la Verdad y para profundizar su significado y sus implicaciones prácticas. El Evangelio y la doctrina de la Iglesia están llamados hoy a promover una verdadera cultura del encuentro⁸⁸.

Junto a estas dos dimensiones principales, la unión entre la razón teológica, la sabiduría espiritual y la profecía evangelizadora nos mueve a renovar el carácter pastoral de toda la Iglesia. Por ello el papa Francisco recuerda y alienta a la CTI a imbuirse del espíritu de una Iglesia sinodal, hospital de campaña, que sin miedo a la irrelevancia salga a todo tipo de periferias:

Los teólogos son, pues, pioneros, esto es importante, pioneros. ¡Adelante! Pioneros del diálogo de la Iglesia con las culturas. Pero ser pioneros también es importante porque algunas veces se puede pensar que se quedan atrás en el cuartel... No, ¡en la frontera!... deben estudiar lo que va más allá; también debe hacer frente a las cosas que no son claras y arriesgarse en la discusión⁸⁹.

Llegó el momento en el cual los estudios eclesiológicos reciban la sabia renovación para colaborar en la transformación misionera de una Iglesia «en salida»⁹⁰.

Ya que no basta la preocupación del evangelizador por llegar a cada persona, y el Evangelio también se anuncia a las culturas en su conjunto, la teología –no solo la teología pastoral– en diálogo con otras ciencias y experiencias humanas, tiene gran importancia para pensar cómo hacer llegar la propuesta del Evangelio a la diversidad de contextos culturales y de destinatarios. La Iglesia, empeñada en la evangelización, aprecia y alienta el carisma de los teólogos y su esfuerzo por la investigación teológica, que promueve el diálogo con el mundo de las culturas y de las ciencias. Convoco a los teólogos a cumplir este servicio como parte de la misión salvífica de la Iglesia. Pero es necesario que, para tal propósito, lleven en el corazón la finalidad evangelizadora de la Iglesia y también de la teología, y no se contenten con una teología de escritorio⁹¹.

⁸⁸ FRANCISCO, *Constitución apostólica Veritatis Gaudium*, n. 4.

⁸⁹ FRANCISCO, «Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros de la Comisión Teológica Internacional», Santa Sede, https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2019/november/documents/papa-francesco_20191129_commissione-teologica.html [14/08/2021].

⁹⁰ FRANCISCO, *Constitución apostólica Veritatis Gaudium*, nn. 1. 3.

⁹¹ FRANCISCO, *Exhortación apostólica Evangelii Gaudium*, n. 133.